Cerro Sombrero, 21 de julio de 2011.-

## NUM 504/ (Sección "B")

## **VISTOS:**

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

## **CONSIDERANDO:**

DAD DE

SECRETAPIA

MUNICIPAL

- 1) El proyecto Reposición sistema de calefacción escuela F-41 "Cerro Sombrero", Comuna de Primavera.
- 2) El Ord Res N°2474, con fecha 17-06-2011, que aprueba el Proyecto de Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal, Subprograma FIE 2011, Reposición sistema de calefacción escuela F-41 "Cerro Sombrero", Comuna de Primavera.

## DECRETO

**1º APRUEBASE** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública Nº 3866-41-LE11, Licitación de Proyecto reposición sistema de calefacción escuela F-41 "Cerro Sombrero", Comuna de Primavera, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

PALIDAD DE AP

ALCALDE

SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal MAURO OYARZO TORRES